

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 10 del Acta de la Sesión 5299-2006, celebrada el 11 de octubre del 2006,

considerando:

- a) **Que la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, solicita al Instituto Emisor dictamen sobre el “*Proyecto de Autorización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para traspasar un inmueble donde se ubica el Colegio de Telesecundaria de Parismina al Ministerio de Educación Pública*”.**
- b) **Que dicho inmueble fue originalmente cedido al Banco Central de Costa Rica, como una forma de resarcir parte de los costos incurridos por el ente emisor, como producto del cierre del Banco Anglo Costarricense.**
- c) **Que el comité especial del fideicomiso 03/99 BCCR/BPDC, en Sesión 09-2001 del 19 de junio del 2001, autorizó un “*Convenio de Custodia*”, de la finca en cuestión con el Ministerio de Hacienda.**
- d) **Que el Banco Central de Costa Rica, como fideicomitente, del referido fideicomiso, es la entidad legitimada para realizar traspasos, mientras que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumple con su rol de fiduciario, es decir, administrador de los bienes dados en fideicomiso.**

dispuso:

comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración que el Banco Central de Costa Rica estima que, en caso de que los señores diputados consideren oportuno proseguir con el trámite del Proyecto “*Autorización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para traspasar un inmueble donde se ubica el Colegio de Telesecundaria de Parismina al Ministerio de Educación Pública*”, debería corregirse el artículo 1 del mismo, con el fin de aclarar que el Banco Central sería la entidad a la que correspondería autorizar el traspaso del inmueble al Ministerio de Educación, así como consignar en un nuevo artículo, que el traspaso autorizado debería efectuarse una vez que el Ministerio de Hacienda haya transferido al Ente Emisor los recursos necesarios para garantizar que la situación patrimonial del Banco Central no se vea afectada negativamente como resultado de dicha operación.